



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En Aljaraque, el día UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo las nueve y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 18-08-15.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 7972/15**, promovido por **P.E.V.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución de PISCINA DESCUBIERTA DE USO PRIVADO, en C/. Morera, núm. 2.

- **Núm. 8259/15**, promovido por **E.S.V.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución de PISCINA DE USO PRIVADO, en Avda. del Almendro, núm. 67.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE INICIO DE OBRAS, conceder las siguientes:

- **Autorizar a J.F.M.M. y M.F.M., expte. núm. 7743/15, el inicio de las obras,** comprendidas en Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en Avda. Montes de Toledo, núm. 7.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-2

- **Autorizar a A.P.R. y M.C.E.M. expte. núm. 7936/15, el inicio de las obras,** comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en Avda. Montes Vascos, núm. 22.

3.C).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 7830/15** de **C.A.V.**, relativa a ALMACÉN DE APEROS DE LABRANZA, ubicada al sitio denominado "Cañada del Brezal", en la parcela núm. 253 del polígono 10.

- **Núm. 7856/15** de **E.G.S.** relativa a ALMACÉN ANEXO A VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA, ubicada en C/. Velete, núm. 111, Urb. Hoyo 11.

- **Núm. 8138/15** de **E.D.V.**, relativa a PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en C/. Hermanos Machado, núm. 49.

4.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.ÚNICO.- "PROPUESTA SOBRE BIENES INCLUIDO EN "PLAN DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DEL SUELO DE ALJARAQUE, S.L.".- Dada lectura al informe del Departamento de Compras de este Ayuntamiento, en relación a la valoración y estado de los bienes relacionados en el referido Plan de Liquidación, Punto 2.a), la Junta de Gobierno Local debidamente impuesta toma conocimiento del contenido del mismo, y propone elevar la propuesta contenida en el mismo a la Administración Concursal, a los efectos de su posible aceptación.".-

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 1 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,